

Planear para la jubilación

Un incentivo del IRS para ahorrar para la jubilación

(NAPS)—Ahorrar para la jubilación puede ser complicado porque tenemos tantas prioridades financieras personales, como aumentar los ahorros a corto plazo, pagar las deudas y, simplemente, cubrir los gastos cotidianos. Una buena noticia es que existe el Crédito del Ahorrador (Saver's Credit), un crédito fiscal poco conocido que el Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service/IRS en inglés) pone a disposición de los contribuyentes elegibles. Usted puede reducir sus impuestos federales si ahorra a través de un plan de jubilación calificado, como un plan 401(k), o una cuenta de jubilación individual (Individual Retirement Account/IRA en inglés).

Según la 19.a Encuesta Anual sobre Jubilaciones de Transamerica, menos de 4 de cada 10 trabajadores estadounidenses (38%) no saben del Crédito del Ahorrador. "Además del beneficio fiscal del ahorro para la jubilación en un plan 401(k), 403(b) o IRA, el Crédito del Ahorrador es un beneficio adicional que puede reducir los impuestos federales de un trabajador", comenta Catherine Collinson, presidenta de la organización sin fines de lucro Transamerica Center for Retirement Studies®. "Muchos ahorradores para la jubilación que son elegibles podrían confundir estos dos incentivos, simplemente porque la idea del beneficio fiscal doble suena demasiado buena para ser verdad".

¿Qué es el Crédito del Ahorrador?

Es un crédito fiscal no reembolsable por las contribuciones que un contribuyente elegible hace a un plan 401(k), 403(b) o a un plan de jubilación similar patrocinado por el empleador, una cuenta IRA tradicional o Roth IRA, o a una cuenta ABLE. El crédito máximo es de \$1,000 para los contribuyentes solteros y de \$2,000 para las personas casadas que presentan una declaración conjunta.

Consejos para recibir el Crédito del Ahorrador:

1. Verifique su elegibilidad

Para ser elegible, el ingreso bruto ajustado (Adjusted Gross Income/AGI en inglés) máximo para los contribuyentes solteros debe ser de \$32,000 en 2019 y de \$32,500 en 2020. Para un jefe de hogar, el AGI máximo es de \$48,000 en 2019, y de \$48,750 en 2020. En el caso de las personas que están casadas y presentan una declaración conjunta, el AGI máximo es de \$64,000 en 2019 y de \$65,000 en 2020.

Usted debe tener 18 años o más



El Crédito del Ahorrador, un crédito fiscal poco conocido del IRS disponible para los contribuyentes elegibles, podría hacer que el ahorro para la jubilación sea más accesible de lo que mucha gente sabe.

para el 1 de enero y no puede ser un estudiante de tiempo completo ni puede haber sido declarado como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona.

2. Ahorre para la jubilación

Para solicitar el Crédito del Ahorrador para 2019, usted debe haber contribuido a un plan 401(k), 403(b) o a un plan de jubilación similar patrocinado por el empleador, una cuenta IRA tradicional o Roth IRA, o a una cuenta ABLE.

Ahorre para su jubilación en el plan de jubilación de su empleador, si lo ofrece, o en una cuenta IRA. En general, por cada dólar que usted contribuye a un plan de jubilación calificado o a una cuenta IRA (hasta la cantidad menor entre los límites permitidos por un plan patrocinado por su empleador o los límites fijados por el IRS), usted no paga impuestos por esa cantidad en su declaración de impuestos federales. Además, también puede calificar para el Crédito del Ahorrador. Las contribuciones después de impuestos, como las hechas a una cuenta Roth IRA o Roth 401(k), también son elegibles para el crédito, pero las contribuciones transferidas no son elegibles.

Tiene hasta el 15 de abril de 2020 para realizar contribuciones a una IRA para el año fiscal 2019.

3. Presente su declaración de impuestos y solicite el Crédito del Ahorrador

Una vez que prepare sus declaraciones de impuestos federales, puede reclamar el Crédito del Ahorrador restando este crédito fiscal de sus impuestos federales sobre los ingresos totales.

Los trabajadores que son elegibles para reclamar el Crédito del Ahorrador

también son elegibles para aprovechar el programa Free File del IRS, diseñado para los contribuyentes con un AGI de \$69,000 o menos. Diez compañías de programas computarizados comerciales publican sus programas para la preparación de impuestos a través del programa Free File en www.irs.gov/FreeFile.

- Si usted utiliza un programa computarizado para la preparación de su declaración de impuestos, incluso los programas ofrecidos a través del programa Free File del IRS, use el Formulario 1040, el Formulario 1040-SR o el Formulario 1040-NR. Si su programa computarizado tiene un proceso de entrevistas, asegúrese de responder las preguntas sobre el Crédito del Ahorrador, también llamado el Crédito por Contribuciones a Ahorros para la Jubilación o Crédito por Contribuciones Calificadas a Ahorros para la Jubilación.

- Si usted prepara sus declaraciones de impuestos manualmente, llene el Formulario 8880, Crédito por Contribuciones Calificadas a Ahorros para la Jubilación para determinar la cantidad exacta de su cantidad y tasa de crédito. Después mueva esta cantidad a la línea designada en el Anexo 3 (en los Formularios 1040 y 1040-SR) o al Formulario 1040-NR.

- Si usted utiliza los servicios de un profesional especializado en preparación de impuestos, asegúrese de preguntarle sobre el Crédito del Ahorrador.

- Considere depositar cualquier reembolso de impuestos que reciba directamente en una IRA para aumentar aún más sus ahorros de la jubilación.

No deje pasar este crédito fiscal importante; puede ayudarle a reducir lo que adeuda en impuestos federales o a aumentar su reembolso. Corra la voz acerca del Crédito del Ahorrador; avísele a sus familiares, amigos y colegas. Podría influir significativamente en los ahorros a largo plazo de una persona, e incluso inspirar a quienes no ahorran para que comiencen a ahorrar para la jubilación.

Para obtener más información y recursos relacionados con el Crédito del Ahorrador en inglés y en español, visite el sitio web de Transamerica Center for Retirement Studies® en www.transamericacenter.org/SaversCredit.

Transamerica Center for Retirement Studies® (TCRS) es una división de Transamerica Institute®, una fundación privada sin fines de lucro.